



FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA FONKELLOGG S

Nit: 860.530.985-3

SOLICITUD DE CRÉDITO

Ciudad		Fecha de radicación				
INFORMACIÓN DEL CRÉDITO						
Crédito	Nuevo <input type="checkbox"/>		Refinanciación <input type="checkbox"/>			
Nombre del Deudor:						
Monto (\$)		(En letras)				
Amortización	Mensual <input type="checkbox"/>					
Plazo :	Forma de pago por Nomina <input type="checkbox"/>					
Línea de Crédito	Libre inversión <input type="checkbox"/>	Educativo <input type="checkbox"/>	Seguro Automovil <input type="checkbox"/>	Extraordinario o Convenios <input type="checkbox"/>	Anticipo de Prima <input type="checkbox"/>	Credito vehiculo <input type="checkbox"/>
Pagos Extras	Prima de servicios	Año \$	Año \$	Año \$	Año \$	Año \$
	Prima de Navidad	Año \$	Año \$	Año \$	Año \$	Año % \$/%
	Bonificación	Año \$	Año \$	Año \$	Año \$	Año \$
Consignar cuenta No.		Banco	Ciudad		Ahorro <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>
Destino de Crédito						
Garantía Ofrecida	Codeudor <input type="checkbox"/>	Hipoteca <input type="checkbox"/>	Otras <input type="checkbox"/>	Cuál? _____		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL SOLICITANTE						
Tipo de Documento de Identidad: CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>			No. del Documento de Identidad: _____ de _____			
Apellidos:			Nombres:			
Lugar de Nacimiento		Departamento - País		Fecha de Nacimiento		
Estado Civil	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Union Libre <input type="checkbox"/>	Separado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	Sexo
Dirección de la residencia		Barrio	Ciudad		Departamento	Teléfono Celular
INFORMACIÓN LABORAL						
Asalariado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Pensionado <input type="checkbox"/>	Nombre de la empresa		Cargo	Dependencia	
Dirección del lugar de trabajo		Ciudad			Teléfono	Extensión
Fecha ingreso		Sueldo				
AUTORIZACION PARA CONSULTAR CENTRAL DE RIESGOS						
Autorizo al FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA "FONKELLOGG S", para que con los fines normativos, estadísticos, de control y de legalidad, consulte ante la central de riesgo que maneje los datos personales económicos, la información que estime pertinente y la existencia de deudas vencidas sin cancelar en el momento de solicitar un crédito, que según la Ley y el reglamento de crédito deban cumplir este requisito.						
Nombre del Solicitante: _____		C.C. No. _____		Firma _____		
INFORMACIÓN BÁSICA CODEUDOR I						
Tipo de Documento de Identidad: CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/>			No. del Documento de Identidad: _____ de _____			
Apellidos:			Nombres:			
Lugar de Nacimiento		Departamento - País		Fecha de Nacimiento		
Estado Civil	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	Union Libre <input type="checkbox"/>	Separado <input type="checkbox"/>	Viudo <input type="checkbox"/>	Sexo
Dirección de la residencia		Barrio	Ciudad		Departamento	Teléfono Celular

AUTORIZACION PARA CONSULTAR CENTRAL DE RIESGOS

Autorizo al FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA "FONKELLOGG S", para que con los fines normativos, estadísticos, de control y de legalidad, consulte ante la central de riesgo que maneje los datos personales económicos, la información que estime pertinente y la existencia de deudas vencidas sin cancelar en el momento de solicitar un crédito, que según la Ley y el reglamento de crédito deban cumplir este requisito.

Nombre del Codeudor I _____

C.C. No. _____

Firma _____:

CONCEPTO DEL ESTAMENTO QUE ESTUDIA LA SOLICITUD (INFORME CONFIDENCIAL DE LA COOPERATIVA)

Junta directiva

Comite de crédito

Gerencia

Otro

Suma aprobada \$ _____

Negada Aplazada

Observaciones _____

Fecha:

Firmas:

NOTA: Cuando se trate de solicitudes que exigen garantías especiales, la gerencia exigirá al beneficiario del crédito todos los requisitos necesarios para desembolsar el crédito

PAGARÉ No.**FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA
FONKELLOGG S**

Nit: 860.530.985-3

**FONKELLOGG S**

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.
DIRECCIÓN	TELÉFONO
NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.
DIRECCIÓN	TELÉFONO
NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.
DIRECCIÓN	TELÉFONO

Los suscriptores del presente pagaré, identificados como quedó arriba consignado domiciliados en la ciudad de _____ nos obligamos a pagar solidariamente de manera incondicional e indivisible a favor del Fcon domicilio en _____ o a su orden o a quien represente sus derechos

en las oficinas de su domicilio la suma de _____

(\$ _____) a cancelar en _____ (_____) cuotas sucesivas y con una tasa de interés nominal del _____ (_____ %), siendo pagadera la primera cuota del día _____ (_____) de _____ del año _____ de conformidad con el plan de amortización que se adjunta al presente pagaré, declaramos conocer y aceptar como parte integrante de este Título Valor. En caso de mora, reconoceremos intereses sobre los valores en mora a la tasa más alta prevista por las disposiciones en la materia, en caso de que por disposición legal o de autoridad competente se autorice cobrar intereses superiores a los previstos en el presente pagaré, bien sea remuneratorios o de mora, nos comprometemos a reconocer la diferencia y autorizamos a "FONKELLOGG S", para reajustarlos automáticamente. Los intereses pendientes generarán intereses en los términos establecidos por las normas en la materia. Todos los gastos e impuestos que cause el presente Título Valor serán a nuestro cargo, lo mismo que los honorarios de abogado y las costas del cobro si diéramos lugar a él. "FONKELLOGG S" podrá declarar vencido el plazo del presente pagaré en cualquiera de los siguientes casos: a) Por mora en el pago del capital o de los intereses, de una o más cuotas de conformidad con el plan de pagos previstos, tanto del presente título valor como cualquier otra obligación a nuestro cargo de manera individual o conjunta. b) Si los bienes de alguno o algunos de los otorgantes son perseguidos en ejercicio de cualquier clase de acción. c) Por haber presentado información inexacta a "FONKELLOGG S". d) Si los bienes dados en garantía dejan de ser suficiente respaldo a juicio de "FONKELLOGG S", de las obligaciones contraídas. e) Por la mala o difícil situación económica de cualquiera de los otorgantes, así calificada por "FONKELLOGG S". f) En los demás casos de ley dejamos expresa constancia que "FONKELLOGG S" podrá hacer uso de la cláusula aceleratoria aquí señalada ante la simple ocurrencia de cualquiera de las causales antes mencionadas, generando los efectos correspondientes, sin necesidad de requerimiento, comunicación o trámite adicional alguno. g) Reconoceremos que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga, novación, refinanciación o de cualquier modificación de lo estipulado, aun cuando se pacte con uno solo de los deudores. h) CAPITALIZACIÓN DE INTERESES: se entenderá que los intereses producirán intereses a partir de la fecha de su causación de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 886 del Código de Comercio, por lo que en caso de reestructuraciones, novaciones, refinanciación o cualquier otra modalidad que implique recoger obligaciones en mora, estos serán cobrados como capital. i) Autorizo a "FONKELLOGG S" para que reporte, consulte, suministre o actualice información de mi comportamiento como cliente, así como los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones de crédito que bajo cualquier modalidad me hubiere otorgado, a la central de riesgos correspondiente y a entidades financieras que operen en Colombia o a quien haga sus veces a los bancos de datos de entidades públicas o privadas. Aceptamos cualquier endoso, cesión o traspaso de este título valor. Autorizamos irrevocablemente al Fondo de Empleados FONKELLOGG S para debitar en su favor de cualquier cuenta o de cualquier suma de dinero que tengamos en ese Fondo de Empleados individual, conjunta o colectivamente el valor del presente pagaré sus intereses, gastos de cobranza, honorarios de abogado, impuestos y demás accesorios. k) Autorizo(amos) a FONKELLOGG S a destruir este pagaré una vez haya cesado la obligación que se está respaldando. l) Renunciamos expresamente a cualquier clase de requerimiento. En señal de aceptación se firma el presente pagaré en la ciudad de _____ a los _____

(_____) días del mes de _____ del año _____ (_____).

FIRMA DEUDOR PRINCIPAL
C.C.



FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (1)
C.C.





**FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE
COLOMBIA FONKELLOGG S**

Nit: 860.530.985-3

LIBRANZA No. _____ **VALOR \$ _____**
LÍNEA _____ **PLAZO _____**

Señores
JEFE DE PERSONAL Y TESORERO PAGADOR

E. _____ S. _____ D. _____

Estimados señores

Con la presente autorizamos irrevocablemente a ustedes para que se sirvan debitar de nuestros salarios o pensión, prestaciones, bonificaciones, indemnizaciones y en general de cualquier valor a nuestro favor, como funcionarios, empleados o pensionados de _____ dependencia _____, incluyendo los periodos en que nos encontramos en vacaciones, incapacidad, licencia o cualquier otra situación administrativa, la suma de:

_____ (\$) _____

Además autorizamos para que la mencionada cantidad sea entregada al Fondo de Empleados "FONKELLOGG S" por cuotas de: _____ (_____)

En caso de presentar mora autorizo a "FONKELLOGG S" a realizar los descuentos extraordinarios que requiere para estar al día con mis obligaciones

En caso de liquidación parcial o total de mis prestaciones sociales a que tengo derecho por retiro, despido de la empresa, o para recibir pensión, autorizo que se deduzca de las cesantías vigentes y demás prestaciones sociales, legales y extralegales, indemnizaciones o cualquier otro pago que hayan de hacerme, el valor del saldo de la deuda que tenga pendiente con "FONKELLOGG S"

En caso de que por cualquier motivo, no se llegare a realizar por parte de nuestro empleador o pagador de los descuentos correspondientes a la amortización de mis obligaciones, reconocemos que esta circunstancia no nos releva a dar cumplimiento al pago correspondiente, por lo cual procederemos inmediatamente a su cancelación directamente en "FONKELLOGG S", utilizando los mecanismos previstos por éste.

De acuerdo a lo expuesto en la Ley 1391 de 2010 emitida por el Gobierno Nacional la prelación de descuentos la tendrá el Fondo de Empleados de las Instituciones Geológico Mineras "FONKELLOGG S".

En señal de aceptación se firma el presente en la ciudad de _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

FIRMA DEUDOR PRINCIPAL
C.C.



FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (1)
C.C.





FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA FONKELLOGG S

Nit: 860.530.985-3

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO CONVENIOS

Señor

JEFÉ DE PERSONAL Y TESORERO PAGADOR

Ciudad

LIBRANZA CONVENIO No. _____

FECHA: _____

VALOR \$ _____

Con la presente autorizo descontar de mi salario y/o pensión a partir del mes de _____
del año _____, la suma de (_____) \$ _____
hasta completar el valor de (_____) \$ _____
pesos m/cte, por concepto del convenio adquirido con _____
_____.

De otra parte, en caso de retirarme de la empresa empleadora, queda autorizado para que de la suma que yo haya de recibir por cualquier concepto, haga el descuento total para cubrir el saldo pendiente en ese momento, del compromiso que adquiere con FONKELLOGG S, mediante el presente documento.

En caso de no cumplir con el plazo mínimo establecido por la entidad prestadora del convenio, autorizo a descontar por anticipado los meses restantes para dar cumplimiento a lo adquirido en el presente convenio.

En caso de presentar mora, autorizo a FONKELLOGG S para que realice los descuentos extraordinarios que requiera para estar al día en mis obligaciones.

C.C



FONDO DE EMPLEADOS DE KELLOGG DE COLOMBIA FONKELLOGG S

Nit: 860.530.985-3

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARÉS EN BLANCO

CIUDAD Y FECHA _____

Señores
"FONKELLOGG S"
Ciudad

REF. Autorización para llenar al pagaré en blanco No. _____

Estimados señores:

Yo, _____ identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestro) firma(s)

por la presente autorizo(amos) expresa e irrevocablemente a "FONKELLOGG S" en los términos del Artículo 622 del Código de Comercio, para que llene sin previo aviso los espacios en blanco que presenta el pagaré a la orden citada en la referencia a favor de ustedes que he(mos) suscrito y que se anexa a la presente, conforme a las siguientes instrucciones:

1. Incorporar a este pagaré, la suma que por capital, intereses, comisiones, honorarios, gastos, convenios, etc, que genere a mi(nuestro) cargo por cualquier concepto que llegásemos a deber que se encuentre vencida por los créditos otorgados y en general, por cualquier obligación presente o futura que directa o indirectamente conjunta o separadamente y por cualquier causa que le deba(mos) o llegue(llegásemos) a deber a "FONKELLOGG S" el día que sea llenado el título.
2. Capitalizar los intereses de conformidad con el Artículo 886 del Código de Comercio y normas concordantes.
3. Registrar los intereses corrientes y de mora que rijan a "FONKELLOGG S" para las operaciones incorporadas en el citado pagaré, el día en que se llene el pagaré.
4. Determinar la fecha de suscripción del pagaré.
5. La fecha de vencimiento del pagaré se da el día en que se hizo exigible la respectiva obligación.
6. Determinar como obligación a mi(nuestro) cargo las que consten en los libros de contabilidad de "FONKELLOGG S" los cuales acepto(amos) en todo lo concerniente a dichas obligaciones.
7. Optar por llenar el pagaré en la moneda estipulada originalmente, considerando las tasas de interés corriente y de mora que este regiendo al momento del diligenciamiento del pagaré de conformidad con las tasas máximas autorizadas por las disposiciones legales en la materia.
8. Llenar el pagaré además de los eventos de aceleración de los pagos previstos en cada uno de los documentos cuando el o alguno del(los) firmante(s) no pague(n) en todo o en parte, o no extingan cuando es debido cualquier cuota de capital, intereses, convenios o comisiones de una cualquiera de las obligaciones que directa, indirecta, conjunta o separadamente el(cualquiera) del(los) firmante(s) tenga(n) o llegase(n) a contraer para con "FONKELLOGG S" en los términos del numeral 1 de estas instrucciones.
9. Actuar, en lo previsto, a su leal saber y entender en defensa de sus intereses sin que en ningún momento se pueda alegar que carece de las facultades y autorizaciones suficientes para completar el título.
10. Hacer exigible inmediatamente el presente pagaré, que se llene de acuerdo con las presentes instrucciones, el cual prestará mérito ejecutivo sin más requisitos para lo cual renuncio(amos) a formular excepciones contra el mismo.
11. Registrar los abonos parciales y/o pagos de interés que se hagan sobre las obligaciones que se amparan con el presente pagaré en otros documentos ya sea manual o sistematizado.
12. Autorizo a "FONKELLOGG S" la destrucción del pagaré conforme al procedimiento establecido, al momento de la cancelación de la obligación contenida en el presente título.

Manifiesto(amos) expresamente que conocemos y aceptamos las condiciones contempladas en el reglamento de crédito y estatutos de

"FONKELLOGG S". Copia de estas instrucciones queda en mi(nuestro) poder:

Atentamente,

FIRMAS DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS

FIRMA DEUDOR PRINCIPAL
C.C.

FIRMA DEUDOR SOLIDARIO (1)
C.C.